



Resolución Gerencial N° 152-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 08 MAR. 2010

VISTOS;

El Informe s/n -REGION CALLAO/CE de fecha 08 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDE de fecha 12 de Febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de Especialista en Temas Empresariales para la Actividad: Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010 el cual contiene el Término de Referencia correspondiente con un valor referencial de S/. 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDE de fecha 12 de Febrero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 190-2010-GGR /GRPPAT-OPT de fecha 09 de Febrero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 128-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de Especialista en Temas Empresariales para la Actividad: Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de Especialista en Temas Empresariales para la Actividad: Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010; con un valor referencial de S/. 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDE de fecha 12 de Febrero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EGOLMARIO SOLA FRASSINELLI
Gerente de Administración

